

1 REPERTORIO N° 3.816.-

2 Protocolizado N° 1.350.-

3

4

5 PROTOCOLIZACION EXTRACTO

6

7 ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

8

9 " PILAR S.A. "

10

11 "&&&&&&&&&&&&&&&"

12

13

14 Certifico que en el dia de hoy, a petición de doña **Miriam Aedo Paredes**, chilena,
15 soltera, empleada, domiciliada en calle Matías Cousiño ciento cincuenta y cuatro,
16 comuna de Santiago, cédula nacional de identidad número ocho millones novecientos
17 sesenta y un mil quinientos sesenta y tres guión uno, quien actúa por encargo de don
18 Juan Pablo Arriagada Aljaro, se protocolizó un documento que consta de cuatro
19 hojas útiles, las cuales contienen, extracto, inscripción y copia de la inscripción y un
20 recorte de la publicación en el Diario Oficial, que ha sido adherida en una de ellas;
21 todo correspondiente al Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad
22 denominada " **PILAR S.A.** ". Queda protocolizado el mencionado documento al final
23 del presente Registro con los números citados. - Para constancia firmo con la
24 solicitante.- Se da copia.- Santiago, a cuatro de Febrero del año dos mil diez.-

25

26

27

28

29

30

16/2/10

Maria Gloria Aedo Paredes
NOTARIA N° 42
SANTIAGO

INUTILIZADO

Maria Gloria Jiménez Tolentino
NOTARIA 12
NOTARIO SANTIAGO

PROTOCOLIZADO N° 1350	3816
REPERTORIO N°	04 FEB 2010
FECHA:	
NOTARIO: MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO	
SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 2009	

EXTRACTO

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO, Notario Santiago, Matias Cousiño 154, certifico Por escritura hoy ante mi, se redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria de Accionistas de "Pilar S.A." en la cual se acordó: a) reemplazar razón social; b) modificar objeto social y c) modificar sociedad transformándola en sociedad responsabilidad limitada, regida ley 3918, y demás normas aplicables y estatutos extractados: Socios: Antonio Amador Yolito Balart, Maria Del Pilar Navarro Corral, Maribel Pilar Yolito Navarro, Marcela Alejandra Yolito Navarro, Pamela Antonieta Yolito Navarro, Antonio Vicente Yolito Navarro, todos Avenida Las Condes 7090, Las Condes, Región Metropolitana, Razón social: "**ASESORIAS E INVERSIONES PILAR LIMITADA**". Objeto: 1) la prestación de servicios y toda clase de asesorías en el área de la explotación de establecimientos de comercio, especialmente aquellos dedicados a la compra, venta y distribución de productos y artículos de ferretería y de construcción. Los servicios y asesoría de la sociedad se prestarán en los ámbitos de administración general, gestión comercial, marketing, lay-out y desarrollo de toda clase de proyectos comerciales e inmobiliarios relacionados con el giro de dichos establecimientos; 2) la inversión adquisición, compraventa y explotación de toda clase de bienes muebles o inmuebles; acciones y derechos en sociedades de cualquier naturaleza jurídica, bonos, letras de cambio, pagarés y demás valores mobiliarios y efectos de comercio, negociarlos y gravarlos, transferirlos y cederlos a cualquier título, administrarlos, y cobrar y percibir sus frutos. Administración y uso razón social: exclusivamente Antonio Amador Yolito Balart con facultades indicadas en escritura. Capital: \$ 70.000.000, pagado en efectivo con anterioridad y distribuido como se indica: a) Antonio Amador Yolito Balart, 51,43%; b) Maria del Pilar Navarro Corral, 9,714%; c) Maribel Pilar Yolito Navarro, 9,714%; d) Marcela Alejandra Yolito Navarro, 9,714%; e) Pamela Antonieta Yolito Navarro, 9,714%; y f) Antonio Vicente Yolito Navarro, 9,714%. Socios limitan su responsabilidad monto sus aportes Duración: 5 años contados esta fecha, prorrogables forma indicada en escritura. Domicilio: ciudad Santiago, 31 de diciembre de 2009.

Maria Gloria Acharan Toledo
NOTARIO: 42
SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 2009

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 26 de Enero de 2010

Nº 39.570

Página 25

EXTRACTO

Maria Gloria Acharán Toledo, Notario Santiago, Matías Cousiño 154, certifico: Por escritura hoy, ante mí, se redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria de Accionistas de "Pilar S.A." en la cual se acordó: a) Reempazar razón social; b) Modificar objeto social y c) Modificar sociedad transformándola en sociedad responsabilidad limitada, regida ley 3.918, y demás normas aplicables y estatutos extractados: Socios: Antonio Amador Yolito Balar, María del Pilar Navarro Corral, Maribel Pilar Yolito Navarro, Marcela Alejandra Yolito Navarro, Pamela Antonieta Yolito Navarro, Antonio Vicente Yolito Navarro, todos Avenida Las Condes 7090, Las Condes, Región Metropolitana. Razón social: "Asesorías e Inversiones Pilar Limitada". Objeto: 1) La prestación de servicios y toda clase de asesorías en el área de la explotación de establecimientos de comercio, especialmente aquellos dedicados a la compra, venta y distribución de productos y artículos de ferretería y de construcción. Los servicios y asesoría de la sociedad se prestarán en los ámbitos de administración general, gestión comercial, marketing, lay-out y desarrollo de toda clase de proyectos comerciales e inmobiliarios relacionados con el giro de dichos establecimientos; 2) La inversión, adquisición, compraventa y explotación de toda clase de bienes muebles o inmuebles, acciones y derechos en sociedades de cualquier naturaleza jurídica, bonos, letras de cambio, pagarés y demás valores mobiliarios y efectos de comercio, negociarlos y gravarlos, transferirlos y cederlos a cualquier título, administrarlos, y cobrar y percibir sus frutos. Administración y uso razón social: Exclusivamente Antonio Ama-

CERTIFICO que el recorte adherido a
este instrumento corresponde a publicación
en el D. Oficial N.º 39570-
del dia 26- Enero 2010-
Sigo. a 4- Febrero 2010-
Maria Gloria Acharan Toledo
NOTARIO - 42
SANTIAGO MGAT

REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE TRANSFORMACION
DE SOCIEDAD **ASESORIAS E INVERSIONES PILAR LIMITADA**

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° 2940
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **5231** NUMERO **3510** DEL AÑO **2010**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **10714** NUMERO **8712** DEL AÑO **1996**

DERECHOS: \$ 4.600,-

SANTIAGO, 29 DE ENERO DEL AÑO 2010



INUTILIZADO

INUTILIZADO

INUTILIZADO

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Fojas : 5231

Notaria 42
NOTARIO - SANTIAGO

MM04-01-29

CB/MMT

Nº 3510

TRANSFORMACION

ASESORIAS E

INVERSIONES PILAR

LIMITADA

Rep: 2940

C: 4269829

Santiago, veintinueve de Enero del año dos mil diez.- A requerimiento de don Juan Muñoz Valiente, procedo a inscribir lo siguiente: MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO, Notario Santiago, Matias Cousino ciento cincuenta y cuatro, certifico: Por escritura hoy ante mí, se redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria de Accionistas de "Pilar S.A." en la cual se acordó: a) reemplazar razón social; b) modificar objeto social y c) modificar sociedad transformándola en sociedad responsabilidad limitada, regida ley tres mil novecientos dieciocho, y demás normas aplicables y estatutos extractados: Socios: Antonio Amador Yolito Balart, Maria Del Pilar Navarro Corral, Maribel Pilar Yolito Navarro, Marcela Alejandra Yolito Navarro, Pamela Antonieta Yolito Navarro, Antonio Vicente Yolito Navarro, todos Avenida Las Condes siete mil noventa, Las Condes, Región Metropolitana; Razón social: "ASESORIAS E INVERSIONES PILAR LIMITADA". Objeto: uno) la prestación de servicios y toda clase de asesorías en el área de la explotación de establecimientos de comercio, especialmente aquellos dedicados a la compra, venta y distribución de productos y artículos de ferretería y de construcción. Los servicios y asesoría de la sociedad se prestarán en los ámbitos de administración general, gestión comercial, marketing, lay-out y desarrollo de toda clase de proyectos comerciales e inmobiliarios relacionados con el giro de dichos establecimientos; dos) la



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

1 inversión adquisición, compraventa y explotación de
2 toda clase de bienes muebles o inmuebles; acciones y
3 derechos en sociedades de cualquier naturaleza
4 jurídica, bonos, letras de cambio, pagarés y demás
5 valores mobiliarios y efectos de comercio,
6 negociarlos y gravarlos, transferirlos y cederlos a
7 cualquier título, administrarlos, y cobrar y
8 percibir sus frutos. Administración y uso razón
9 social: exclusivamente Antonio Amador Yolito Balart
10 con facultades indicadas en escritura. Capital:
11 setenta millones de pesos, pagado en efectivo con
12 anterioridad y distribuido como se indica: a)
13 Antonio Amador Yolito Balart, cincuenta y uno coma
14 cuarenta y tres por ciento; b) María del Pilar
15 Navarro Corral, nueve coma setecientos catorce por
16 ciento; c) Maribel Pilar Yolito Navarro, nueve coma
17 setecientos catorce por ciento; d) Marcela Alejandra
18 Yolito Navarro, nueve coma setecientos catorce por
19 ciento; e) Pamela Antonieta Yolito Navarro, nueve
20 coma setecientos catorce por ciento; y f) Antonio
21 Vicente Yolito Navarro, nueve coma setecientos
22 catorce por ciento. Socios limitan su
23 responsabilidad monto sus aportes, Duración: cinco
24 años contados está fecha, prorrogables forma
25 indicada en escritura. Domicilio: ciudad Santiago,
26 treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.- Hay
27 firma ilegible.- Se anotó al margen de la
28 inscripción de fojas 10714 número 8712 del año
29 1996.- El extracto materia de la presente
30 inscripción, queda agregado al final del bimestre de

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

NOTARIA 42 - 200
SANTIAGO - CHILE

Comercio en curso. Francisco Barriga V. CERTIFICO QUE

1 LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU
2 ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago,

3 Viernes, 29 de Enero de 2010 Drs: \$2.600



13 CONFORME al sistema de protocolo
14 con el N° 1350
Report no N° 3876

15 SANTIAGO, 04 FEBRERO 2010

16 *Francisco Barriga Villalba*
17 *Notario 42 - Santiago - Chile*

30